Proyecto Internacional de Derechos Humanos - Londres

Boletín No. 57

1 - 22 Diciembre 2002

Este boletín es editado quincenalmente y es distribuido gratis por correo electrónico. Subscripciones: hhrr_project@hotmail.com. Nuestro sitio web es www.memoriaviva.com.

Editorial

Estimados amigas y amigos;

Siendo este el ultimo boletín de este año, queremos desearles a todos nuestros lectores los mejores parabienes en el año que se avecina. Aprovechamos también esta oportunidad para hacer un llamado a redoblar los esfuerzos individuales y colectivos en el desenmascaramiento de los intentos de cubrir el pasado con un gran manto de silencio e impunidad.

En el año que se aproxima se cumplirán 30 años del fatídico golpe de estado, 30 años del comienzo de la barbarie, 30 años desde que se inicio ese oscuro túnel de injusticia y del cual aun no logramos salir, y lo peor, es que aun no se logra ver la luz. Durante el próximo año, no nos admiremos cuando escuchemos a miembros de la Concertación y a los "delfines del pinochetismo llenándose la boca con el tema de los Derechos Humanos. Veremos, sin duda, un acercamiento de estos Señores al tema de los derechos humanos, a las agrupaciones de las victimas y a los organismos de DDHH, porque la triste realidad es que ya se iniciaron las carreras electoreras y el tema les podría acarrear votos.

Hace 30 años Chile fue aplastado por la bota militar y hoy las victimas son nuevamente pisoteadas por el zapato de marca que calzan los actuales administradores del sistema. Los que hoy nos invitan a olvidar, son los mismos que defendieron a Pinochet en Londres, pero los que sabemos que entre las victimas se encuentran los mejores hijos e hijas de nuestra patria, nos negamos a olvidar. Son la memoria y la justicia los cimientos y pilares fundamentales con los cuales una verdadera democracia debe ser construida.

Recientemente se ha publicado que el Comando Conjunto ha continuado actuando, hemos constatado que los resultados de la mesa de dialogo eran falsos, sabemos que la mujer de un alto miembro de la Fach pertenecía a los aparatos represivos, el nombre de Comandante en jefe del ejercito se ha visto enlodado con acusaciones de haber practicado torturas a un menor de edad, las organizaciones y el pueblo mapuche es cruelmente reprimido, encarcelado y torturado, mientras tanto, el General Pinochet se pasea libre por Chile, inaugurando bibliotecas, visitando instituciones y amigos. ¿No estaba declarado en estado de "demencia"?. ¿Es esta la justicia y la democracia a que aspiramos? ¿Fue por esto que nuestras victimas lo entregaron todo? Las respuestas Uds. las saben, y es por esas respuestas que debemos doblegar esfuerzos para una lucha inclaudicable por la Verdad, Justicia y castigo a los culpables de las violaciones de los DDHH en Chile.

2 de Diciembre 2002 El Mostrador Detona sorda molestia de defensores de militares contra Carlos Cerda

Desconfianza y molestia creciente contra las actuaciones de algunos jueces exclusivos o preferentes, y especialmente las del presidente de la Corte de Apelaciones de Santiago, Carlos Cerda, y también respecto a las de la policía de Investigaciones, comenzaron a exteriorizar abogados defensores de militares en retiro imputados y procesados por violaciones a los derechos humanos.

La primera expresión pública de esta desconfianza se produjo justamente por una de este tipo causas, el caso del asesinato del dirigente sindical Tucapel Jiménez, y ocurrió el viernes de la semana antepasada dando vida a un capítulo que bien podría ser titulado "el incidente de la bolita".

Ahora, los abogados buscan una audiencia con el Presidente de la Corte Suprema, Mario Garrido Montt, a fin de detallarle estos hechos y otras múltiples aprehensiones respecto al trabajo en tribunales y los órganos dependientes "que contradicen la ley". El viernes llegaron hasta el Palacio de Tribunales media docena de abogados representantes de militares condenados en primera instancia por el crimen del líder sindical, con el fin de presenciar el sorteo de la sala en que debían ser vistas las apelaciones a la sentencia del ministro Sergio Muñoz.

En ese momento el abogado Miguel Retamal decidió hacer una denuncia ante la prensa: existía desconfianza entre los representantes de los ex militares condenados en el caso respecto a cómo se había efectuado el sorteo de la sala que vería las apelaciones a la sentencia de primera instancia, y responsabilizó a Cerda de ello.

Retamal sugirió la posibilidad que el procedimiento no se había ajustado a las normas al sostener que el sorteo se había efectuado a puertas cerradas, en la oficina del presidente del tribunal de alzada. El abogado dijo "querer confiar" que, efectivamente, el ministro había pedido a alguien que "sacara la bolita" como correspondía. Lo que sostenía en realidad era que existía una profunda sospecha sobre lo imparcial del método utilizado para determinar la sala.

Pero los hechos habían sido otros. Los abogados habían pedido audiencia con Cerda y solicitaron asistir al sorteo, que se realiza con bolitas que tienen inscritos números del 1 al 10 contenidas en una bolsita pequeña y que son extraídas por cualquier persona que pase por el lugar. En efecto, los representantes habían llegado tarde a un sorteo que se había efectuado de manera pública y en los mismos pasillos del primer piso del Palacio de Tribunales, tal como es el estilo del ministro.

Lo que molestó a los abogados fue que el sorteo se hubiera adelantado -de lo que algunos de ellos se enteraron después- y más aún, que la distribución de la causa había determinado que las apelaciones se decidirían en la Primera Sala, una de las más duras en estas materias. Vieron, así, una conspiración del Poder Judicial en su contra.

Los representantes de militares aventuran que Cerda instruye a los jueces con dedicación exclusiva respecto a cómo fallar, y se traslada a las salas donde los ministros están por resolver una causa sobre violaciones a los derechos humanos con el fin de imponer su criterio e influye en la tramitación de los expedientes.

Añaden que la policía de Investigaciones –más específicamente, el Departamento Quinto- se ha ensañado con los militares, y que hacen a los jueces formarse convicciones erróneas respecto a los hechos falseando antecedentes. Otros van más allá, y uno de ellos afirma que "cuando llegue Lavín al poder esos detectives se van tener que andar escondiendo, se van a ver enfrentados a la justicia, porque va a ser el momento en que se van a poder perseguir sus ilícitos".

Todas estas frases son pronunciadas casi a diario por algunos abogados representantes de militares, quienes ven que en estos momentos las defensas que intentan sostener ante tribunales casi no tienen efecto alguno y más aún, cada día se ven enfrentados a nuevos procesos.

2 de Diciembre 2002 PrimeraLinea Reconstrucción de símbolos en Villa Grimaldi, Paine y José Dgo. Cañas

Rescatar la memoria histórica, salvaguardando aquellos lugares que se han teñido de sangre y dolor, es nada menos que la meta de la Corporación Parque por la Paz Villa Grimaldi que hoy cifra sus esperanzas en reconstruir la mítica torre, el lugar donde prácticamente la totalidad de los detenidos fue asesinado y cuyos escasos sobrevivientes se autodenominan resucitados. Reconocido internacionalmente como una de los monumentos en contra de la tortura y un reflejo del lema: Nunca más, las víctimas de la Villa Grimaldi han liderado las gestiones para recobrar sus puntos emblemáticos, tarea en que la reconstrucción de la torre se vislumbra como un hito, un monumento dedicado a las cerca de 200 personas que perdieron en este lugar y a las más de cuatro que deambularon por el recinto que administró la DINA.

En la actualidad, tras la creación del Parque por la Paz, verdadero memorial al aire libre en donde en cada rincón se conservan los nombres de las víctimas, se buscó una nueva forma para recordar el horror vivido y al mismo tiempo reafirmar el compromiso con la defensa de los derechos humanos. Así surgió la apuesta más ambiciosa de recrear la torre, incorporando incluso elementos que se utilizaron en las sesiones de torturas como la "parrilla", pero cuidando que estos elementos no conviertan el lugar en una suerte de casa del terror.

Se estima que en marzo del próximo año el recinto abra sus puertas a quienes deseen compenetrarse de parte de la historia del país, realizando visitas guiadas en que se analizará el impacto del régimen militar en la sociedad y también se revisará el horror de la tortura.

Para financiar la obra gruesa de la construcción llegó ayuda desde organismos internacionales. En el caso de los trabajos menores, que comenzarán dentro de los próximos días, se necesitan más de dos millones de pesos, cifra que según indica Luis Leandro Santibáñez, presidente de la Corporación, ya se reunió.

La idea es preservar la "Villa Grimaldi porque es un testimonio concreto de la tragedia de Chile y Latinoamérica del siglo XX: la desaparición de miles de personas. Es el único lugar recuperado de este tipo, especializado en la detención clandestina, tortura, muerte y desaparición de personas. La reputación que alcanzó Villa Grimaldi tuvo carácter

internacional y sólo puede homologarse a la triste fama de la Escuela de Mecánica de la Armada Argentina. La Villa es el lugar en Chile en que más personas desaparecieron, 226 se sabe hasta el momento, de más de cuatro mil que pasaron por este lugar".

Originalmente la torre creada por Vasalo no era más que un estanque de agua que se utilizaba para regar las más de cuatro mil rosas que se distribuían en los parajes idílicos del recinto. Escotaldos por estatuas, la torre era apenas un elemento dentro del lugar. Sin embargo, fue fuente de inspiración para los torturadores de la DINA.

Santibáñez recuerda que su escaso tamaño era propicio para las tareas propias de la tortura. En concreto, el primer piso era utilizado para la aplicación de apremios, el segundo y tercero cobijaba pequeñas celdas, seis en total, con dimensiones de un metro por 1,1 metro y nada menos 1,8 metros de alto. En esos lugares tres o cuatro prisioneros compartían el espacio. En el último se ubicaba el guardia.

Hasta 1978 el lugar fue el recinto preferido de la DINA, liderada primero por el brigadier (r) Pedro Espinoza y luego por el coronel (r) Marcelo Moren Brito. Por el lugar deambularon figuras célebres por su crueldad como Miguel Krassnoff Marchenko, Osvaldo Romo Mena, Basclay Zapata, Ingrid Olderock, entre otros.

Los sobrevivientes del recinto recuerdan que durante muchos años se especuló si sus captores estaban bajo la influencia de algún tóxico por su extrema violencia, sin embargo, las pesquisas judiciales han demostrado que la única influencia que tuvieron fue el ánimo de dañar a las miles de personas que estuvieron bajo su mando. No en vano, la Villa es reconocida como el más grande centro de tortura, donde además de los golpes, violaciones, mutilaciones y todo tipo de vejaciones, se instauró el atropellamiento de los detenidos, es decir que nada menos que un vehículo pasaba sobre sus cuerpos.

Pero la historia de la Villa no se terminó con el paso de la DINA, ya que una vez que el organismo abandonó el lugar en 1978, la CNI se apropió del recinto para usos recreativos y de instrucción. Antes del fin del período de Contreras, se había logrado que los dueños verdaderos del recinto traspasaran el predio de manos de la DINA al Ejército. Así, el recinto quedó registrado en el ministerio de Vivienda, bajo el rótulo de propiedad de los servicios de inteligencia de la institución castrense. Luego del traspaso los efectivos de la CNI se encargaron de

destruir la casa, incluida la torre, y quemar cualquier vestigio que recordara su pasado. En 1993, durante el gobierno de Patricio Aylwin, fue expropiado el predio luego que se descubriera que Hugo Salas Wenzel, último dueño en representación de la CNI, vendió el recinto en cerca de 30 millones de pesos a su familia para que construyera allí un condominio, transacción que fue declarada fraudulenta y motivó la intervención del gobierno. Con esto la Villa quedó en manos del Serviu y hoy está cedida en comodato a la Corporación.

Mientras se construye la torre, los familiares y sobrevivientes tienen fijado para el próximo 13 de diciembre, aniversario del recinto, en plena semana de la Declaración de los Derechos Humanos, el inicio del Teatro de la Paz, donde niños y jóvenes presentarán obras durante el día, y en la noche habrá un festival

de música en que durante tres días deambularán grupos como Fulano e Inti Illimani.

Paine y José Domingo Cañas: Junto a esta tarea hay otras agrupaciones que buscan mantener el recuerdo de sus víctimas. Es el caso de los familiares de las más de 70 víctimas de Paine, de las cuales 34 siguen en calidad de detenidos desaparecidos.

La agrupación recibió recientemente un predio de manos del Serviu donde emplazarán un parque con un memorial en recuerdo de las víctimas. La tarea recién comienza, pero se estima que en marzo también debutará el recinto próximo al mítico "callejón de las viudas", sitio recordado por la serie de detenciones acaecidas en el lugar.

En paralelo siguen adelante las gestiones para lograr que vuelva a alzarse la demolida casa de José Domingo Cañas, recientemente declarada Monumento Nacional. Por ahora sólo existe un monolito en recuerdo a las víctimas.

El predio, propiedad de la empresa Rochet, fue declarado sitio de investigación judicial por el ministro de fuero Juan Guzmán Tapia. Se aprovechó justo el momento en que la orden caducaba, para arremeter la casa con una retroexcavadora que acabó con este otro testimonio del paso de la DINA.

2 de Diciembre 2002 PrimeraLinea Corte Suprema reabre caso de DD.DD

Con el voto en contra del auditor general del Ejército, Juan Romero Riquelme, la Segunda Sala de la Corte Suprema, resolvió hoy reabrir el caso por la desaparición del dirigente mirista Héctor Hernán Contreras Cabrera ocurrida en 1973. De esta forma, el máximo tribunal traspasó la causa desde la justicia castrense al ámbito civil. Del mismo modo decretó una serie de diligencias que deberán ser asumidas por el Segundo Juzgado del Crimen de Linares.

Según informó radio Cooperativa, el fallo ratifica el criterio y jurisprudencia de la Sala Penal de la Corte Suprema, en orden a que las causas por detenidos desaparecidos no pueden ser cerradas por aplicación de la Ley de Amnistía del año 1978 hasta que estén determinados los hechos y ubicados los responsables de la desaparición.

2 de Diciembre 2002 El Mercurio Suprema ordena investigar caso Prats en Chile

La Segunda sala de la Corte Suprema decidió abrir en Chile una investigación por la muerte del ex comandante en Jefe del Ejército, general (r) Carlos Prats, y consideró procedente la solicitud de extradición Argentina para cinco ex miembros de la Dina con presunta responsabilidad en el crimen.

No obstante, los ex militares Manuel Contreras, Pedro Espinoza, Raul Iturriaga Neumann y José Zara, y el civil Jorge Iturriaga, no serán enviados a ese país para ser juzgados, puesto que tres de los magistrados de la sala consideraron que existen procesos pendientes en Chile contra los imputados.

En la resolución, los magistrados Alberto Chaigneau, Milton Juica, Enrique Cury, José Luis Pérez, y el abogado integrante René Abeliuk, ordenan que un tribunal de turno en lo criminal se avoque a la investigación del caso en el país, para lo que deberá ser nombrado un ministro.

La solicitud de extradición de los ex miembros de la Dina fue hecha por la magistrada argentina María Servini de Cubría, quien investiga el asesinato del general (r) Prats y su esposa Sofía Cuthbert ocurrido en Buenos Aires el 30 de septiembre de 1974

2 de Diciembre 2002 El Mercurio

Pamela Pereira llamó al Ejército a colaborar en caso Prats

La abogada Pamela Pereira luego que la Corte Suprema ordenara investigar la muerte del general Carlos Prats y su esposa Sofía Cuthbert, ocurrida hace 28 años en Buenos Aires, valoró la resolución del tribunal de que el proceso continúe en nuestro país con lo ya avanzado por la justicia trasandina, al tiempo que llamó al Ejército a ponerse del lado de la víctima y no del victimario, porque la institución castrense está en deuda con su excomandante en jefe.

En entrevista con Radio Cooperativa, la profesional puntualizó que la petición de extradición de los cinco involucrados en el hecho no fue rechazada sino que la justicia optó por abrir en Chile la investigación.

Los ex-uniformados generales en retiro del Ejército extraditables son Manuel Contreras, Pedro Espinoza, José Zara, Raúl Itrriaga Neumann, y un civil Jorge Iturriaga Neumann.

Las cinco personas ya están procesadas con resoluciones ejecutoriales en Argentina y eso tiene plena validez en Chile y de ahora en adelante el caso continúa tramitándose aquí en nuestro país.

Agregó que sin perjuicio de ello está avanzando la investigación y el procesamiento en Argentina de Mariana Callejas que tuvo una participación en el crimen, y que viene la petición de su extradición.

Asimismo se estudia la de un ex-agente de la Dina de apellido Wilckens, quien cumplió funciones como agregado militar en Ecuador.

2 de Diciembre 2002 Radionuevomundo.cl Persecucion y Carcel es la Politica de Lagos contra los Mapuches

El dirigente de la organización Mapuche Ad Mapu, Domingo Marileo, afirmó que la detención de dirigentes indígenas lo único que hace es agudizar el conflicto y agregó que esta arremetida contras las comunidades no detendrá la lucha por la recuperación de tierras.

Marileo puntualizó que la situación es de mucha tensión y puede traer graves consecuencias si el gobierno no asume la responsabilidad de abordar el tema mapuche. Indicó además que si no hay voluntad de resolver políticamente el conflicto, la situación tenderá a agravarse cada vez más.

Hay que señalar que el fin de semana fue detenido el dirigente de la Coordinadora Arauco Malleco, José Huenchunao, quien junto a Víctor Ancalaf pasó a engrosar la lista de prisioneros políticos mapuches del gobierno de Ricardo Lagos.

4 de Diciembre 2002 PrimeraLinea Responsabilizan a general Cheyre por apertura de proceso en caso Prats

Un grupo de abogados ligados a la defensa de militares responsabilizaron al comandante en jefe del Ejército, Juan Emilio Cheyre, de facilitar el escenario para que la Corte Suprema ordenara abrir en Chile la investigación por el asesinato del ex jefe castrense Carlos Prats y su esposa, ocurrido en Buenos Aires en septiembre de 1974.

Según publicó tvn.cl, los juristas consideran que la decisión judicial es una muestra de cómo la institución castrense ha abandonado a los ex uniformados vinculados y procesados por violaciones a los derechos humanos.

Añaden que ese alejamiento se acentuó con la llegada de Cheyre a la comandancia en jefe. En ese sentido, dijeron que las declaraciones del general en la ceremonia que recordó al ex comandante en jefe fueron imprudentes. En la oportunidad, dijo que el crimen nunca debió cometerse y que el Ejército debía reconciliarse con la memoria del general Prats.

Las fuentes judiciales citadas por tvn añaden que fueron esas palabras las que dieron el escenario para la resolución que tomó ayer el máximo tribunal.

4 de Diciembre 2002 Radionuevomundo.cl

Valoran Apertura de Proceso por Asesinato de Carlos Prats

María Angélica Prats, hija del ex comandante en jefe del Ejército, Carlos Prats y Sofía Cuthbert, asesinados por la DINA en Buenos Aires, destacó la resolución de la Corte Suprema que ordenó abrir un proceso en nuestro país tras rechazar la extradición de cinco ex agentes del organismo represor de la dictadura de Pinochet.

Indicó que lo resuelto por el máximo tribunal se basa en que hay suficientes antecedentes para enjuiciar a los involucrados y dijo que los familiares del matrimonio Prats Cuthbert tiene la convicción de que serán condenados, como ocurrió con el ex agente Enrique Arancibia Clavel.

Incluso, manifestó que de no haber sido por el salvavidas, Pinochet sería el primero de la lista de los responsables a quienes la justicia argentina habría pedido la extradición. La hija de Prats, afirmó que todas las acciones legales son contundentes, por lo que la justicia de nuestro país no podría haber actuado de otra manera, pero lamentó que el ex dictador chileno esté fuera del proceso.

María Angélica Prats, expresó que Chile conoce la verdad sobre la muerte de sus padre, pero demostrarlo a través de la justicia en nuestro país resulta muy importe para la continuidad de la democracia, de las instituciones y es un aporte a todos los casos de violaciones a los Derechos Humanos.

4 de Diciembre 2002 Radionuevomundo.cl Encuentran Osamentas Humanas en la Octava Region

Con vigilancia policial se mantiene el sector Cuevas del Quilmo en la Provincia de Ñuble, donde fueron encontradas osamentas humanas. Específicamente, se trata de un esqueleto y un cráneo que presenta un orificio en la sien, producto de un impacto de bala. En el lugar se hallaron también tres vainillas percutadas y además monedas, centavos y escudos de 1971 y 1965, por lo que podría tratarse de víctimas de la dictadura. En el sitio se constituyó el juez del Segundo Juzgado del Crimen de Chillán, quien inició los peritajes de rigor junto a personal del Instituto Médico Legal.

5 de Diciembre 2002 La Tercera Definitivo: Pinochet no será juzgado por el caso Prats

El Pleno de la Corte Suprema declaró inadmisible la solicitud de reposición presentada por la defensa de las familia Prats, que buscaba que el máximo tribunal analizara el desafuero del general (r) Augusto Pinochet.

Con este fallo unánime, Pinochet quedó definitivamente fuera de cualquier posibilidad de ser juzgado en nuestro país por el asesinato del general Carlos Prats y su esposa, Sofía Cuthbert, ocurrido en Buenos Aires en 1974.

Los 18 ministros que integraron la instancia consideraron que la acción legal no era procedente y así confirmaron la decisión de la Corte de Apelaciones de Santiago que ya había rechazado la solicitud de desafuero de Pinochet, solicitada por la jueza argentina María Servini de Cubría.

5 de Diciembre 2002 La Tercera

Familia de desaparecido pide el cierre de Colonia Dignidad

Olga Weisfeiler, la hermana del matemático estadounidense Boris Weisfeiler, que desapareció en Chile el 4 de enero de 1985 cerca de la ex Colonia Dignidad (VII Región) cuando estaba de excursión, dijo que pedirá al Presidente Ricardo Lagos que cierre el enclave alemán para obtener "información y verdad". La mujer se encuentra en Chile y viajará al lugar de los hechos donde espera que su presencia "traiga más publicidad en el caso". "Sólo de esta manera podré descubrir qué le ha pasado o encontrarlo vivo en Colonia Dignidad", afirmó a radio Cooperativa.

Olga desea ponerse en contacto con un informante, quien dice que su hermano fue detenido por una patrulla militar y llevado a Villa Baviera. La otra versión de este caso, la de una patrulla de Carabineros, sostiene que Weisfeiler se habría ahogado. El abogado de la familia Weisfeiler, Hernán Fernández, explicó que la versión oficial es que el estadounidense, nacido en Moscú y de origen judío, desapareció en la confluencia de los ríos Ñuble y Los Sauces ya que al intentar cruzar el caudal se ahogó. El profesional explicó, además, que los documentos desclasificados por el Departamento de Estado de EE.UU. en junio de 2000 confirman la hipótesis de la detención entregada por un informante "que se presenta ante autoridades de la embajada de EE.UU. en 1997" y que -según su testimonio- habría integrado la patrulla militar que detuvo a Weisfeiler cuando tenía 44 años.

5 de Diciembre 2002 El Mostrador Coordinadora Arauco-Malleco denuncia campaña en su contra

La organización mapuche Coordinadora Arauco-Malleco (CAM) denunció a través de un comunicado que el Estado realiza una campaña comunicacional en su contra, y que pese a las 16 personas detenidas ayer no se puede "ni se podrá" comprobar la vinculación con grupos de extrema derecha o extrema izquierda. "Negamos toda infiltración de ultraderecha, ultraizquierda y de otras expresiones orgánicas no mapuche en la CAM, siendo tal vez la única organización a la que no se la ha podido comprobar infiltración, ni financiamiento externo", señala la declaración pública. "Junto con esta campaña comunicacional de falsas acusaciones, el Estado chileno ha arremetido fuertemente con acciones represivas en contra de las comunidades mapuche en conflicto y en particular contra nuestra organización"

El texto indica que en el organismo no hay personas externas al movimiento indígena que ejerzan dirección, sino "verdaderos y dignos luchadores de la causa mapuche y de comunidades que se han levantado contra el empresariado".

5 de Diciembre 2002 PrimeraLinea Abogado de Manuel Contreras y ex CNI involucrados en estafa en Argentina

El fiscal general de la provincia de Córdova, Francisco Márquez, investiga a una veintena de ex agentes de seguridad argentinos procesados por estafa mediante certificados de depósitos falsos, por un monto cercano al millón de dólares, que habría incluso arriesgado la quiebra del Banco de Córdova. En medio de esta acción, Julio Tapia Falk intentó cobrar, a mediados de octubre de este año, mediante mandato notarial dado a Madariaga y Bagioli la suma de US\$ 250 mil dólares presentando un certificado presuntamente también falsificado. Ambos comisionados fueron detenidos por orden del fiscal Márquez y procesados por estafa. Luego que Julio Tapia Falk enviara una declaración notarial protocolizada por cancillería señalando que ambos actuaron en su representación, el juez decidió otorgarle la libertad bajo fianza a los dos chilenos, previo pago de US\$ 10 mil dólares de fianza por Bagioli y US\$ 30 mil por Madariaga. A la fecha, sólo el primero ha recuperado su libertad y Madariaga continúa detenido por falta de pago de fianza. Tapia Falk asegura que envió el dinero para la caución de ambos procesados, pero la esposa de Madariaga dice que no ha recibido ni un solo dólar.

Julio Tapia Falk asumió la defensa del ex director de la DINA, Manuel Contreras, en 1995, cuando se presentó un recurso de portección a su favor en Concepción. Tapia Falk fue además rector delegado de la Universidad de Chile y ex fiscal de la FACH durante la dictadura. Según Valenzuela, incluso habría participado en el consejo que decidió la muerte del padre del senador Carlos Ominami. Madariaga, en tanto, dijo Valenzuela, estuvo ligado a Investigaciones en el pasado y figura como ex agente de la CNI.

La participación de ex agentes de seguridad tanto chilenos como argentinos hace presumir a la justicia argentina la rearticulación con fines ilícitos de la red que ejecutó la Operación Cóndor.

5 de Diciembre 2002 PrimeraLinea PC entregó antecedentes sobre militares en Operación Cóndor

La presidenta del Partido Comunista, Gladys Marín, entregó hoy al ministro de fuero Juan Guzmán Tapia nuevos antecedentes que vincularían a militares chilenos con la denominada "Operación Cóndor".

Específicamente se trata de los datos aparecidos en el libro de Christopher Hutchins, "El Juicio a Kissinger", donde se revela el apoyo que brindó la Central de Inteligencia Americana (CIA) para llevar a cabo los golpes de Estado en Latinoamérica. Además, en la obra se cuenta la participación que habría tenido este organismo estadounidense en los crímenes cometidos contra importantes opositores a la dictadura, como los asesinatos del ex comandante del Ejército, general (r) Carlos Prats y su esposa, del ex canciller Orlando Letelier, y el atentado contra Bernardo Leighton y su esposa.

Según Marín, el libro "muestra cómo la CIA estuvo metida no sólo en la preparación del golpe, en asesorar a la junta militar pinochetista, si no también en la colaboración que prestaba a Manuel Contreras".

6 de diciembre 2002 El Mostrador

Tras 14 años quedó en libertad en Perú Sybila Arredondo

Un comunicado de prensa emitido por la Cancillería informó hoy que el cónsul de Chile en Lima fue notificado anoche por el Instituto Nacional Penitenciario de Perú de que la ciudadana chilena será puesta en libertad, lo que ocurrió finalmente hoy cerca de las 22 horas. Sybila Arredondo cumplió largo presidio en Perú tras ser acusada por las autoridades de ese país de formar parte de entidades ligadas grupo terrorista Sendero Luminoso, dirigido por el hoy recluso dirigente Abimael Guzmán. La viuda del gran escritor peruano José María Arguedas fue detenida por primera vez en marzo de 1985, acusada por las autoridades peruanas de formar parte de organismos ligados al grupo terrorista Sendero Luminoso.

Desde entonces debió experimentar varias detenciones y la aplicación de "torturas físicas y sicológicas", según denunciaron sus familiares, las que terminaron -pese a dos absoluciones sucesivas- con su definitiva condena a 15 años de prisión dictada en octubre de 1995 por un tribunal sin rostro.

Durante todo este período su madre, la escritora chilena Matilde Ladrón de Guevara (hoy de 93 años) encabezó largas gestiones en Chile y Perú para lograr su liberación.

8 de Diciembre 2002 PrimeraLinea La otra cara de la moneda

Uno a uno fueron cayendo los cuerpos a un pozo de casi 10 metros de profundidad. En medio de un "¡viva la revolución chilena!" y ruidos de metralla llegó el fatídico final de los prisioneros de La Moneda ese jueves 13 de septiembre en Peldehue. Así habla el hombre que los fusiló. Con las manos húmedas y temblando el subteniente de 21 años tomó la ametralladora instalada en tierra y los mató de a uno.

(para ver la declaración completa de este criminal, vea el portal *primeralinea.cl* y busque La Nación del domingo 8 de diciembre)

9 de Diciembre 2002 Piensachile.com Demandan información sobre ejecutados argentinos en Chile (Carta)

Ciudad de Buenos Aires, 4 de Diciembre del 2002 Embajada de Chile

Sr. Jorge Arrate Mc Niven

De nuestra mayor consideración, por la presente les solicitamos nos informen las novedades existentes a la presentación judicial que hiciéramos el 4 de diciembre del 2000 ante la justicia chilena, en la misma denunciamos ante las autoridades oficiales y en conferencia de prensa que 10 argentinos fueron ejecutados políticos en Chile durante la dictadura pinochetista. Hasta el momento no tenemos ninguna respuesta oficial de ninguno de los casos.

La única respuesta hasta el momento ha sido el dictamen de sobreseimiento a Pinochet, lo consideramos un atropello a la verdad y a la defensa de los Derechos Humanos. Este caso de impunidad no sólo es un caso de Chile, sino es todo un símbolo de impunidad en América Latina y en todo el mundo. El 4 de diciembre del 2000, presentó una querella criminal Ernesto Lejderman Avalos, denunciando el asesinato de sus padres, María del Rosario Avalos Castañeda y Bernardo Mario Lejderman Konujowska, ejecutados en el Valle Elquí del norte

de Chile, el 8 de diciembre de 1973.

En 1991 la justicia chilena investigó el hecho, quedando documentado y esclarecido, como un asesinato a mansalva, luego por presión de los militares este proceso judicial paso a la corte suprema de justicia para luego quedar archivada en la fiscalía militar. Esta implicado entre otros el actual General Mario Larenas Carmona, dicho general pasó a tal grado en el transcurso del 2001, o sea posteriormente de haberse presentado la querella criminal en su contra. Como familiares de las víctimas vemos que este ascenso es un atropello a la memoria y acto más de impunidad.

Nos presentamos ante las autoridades exigiendo información acerca de la desaparición de Oscar Bugallo, de quien no se sabe nada sobre las circunstancias en que fue asesinado, estuvo detenido en el Estadio Nacional y figura en el informe de la Comisión Nacional de Verdad y Reconciliación, fue encontrado muerto frente al templo Votivo de Maipu el 17 de octubre de 1973, sus restos fueron devueltos a Buenos Aires. Hasta el momento no tenemos ninguna respuesta.

Como tampoco tenemos respuesta del resto de los 8 argentinos que fueron ejecutados políticos en su país:

- Carlos Rodolfo Adler Zulueta , 25 años, muerto el 17/10/73 en Santiago
- Beatriz Elena Díaz Agüero, 26 años, muerta el 17/10/73 en Santiago
- Benjamin Garzón Morillo, 35 años, muerto el 23/09/73 en Antofagasta
- Teodoro Konoba Krul, 22 años, muerto el 14/09/73 en Santiago
- Miguel Angel Lacorte, 28 años, muerto el 14/09/73 en Santiago
- José Luque Schurman, 33 años, muerto el 23/09/73 en Antofagasta
- Manuel Norberto Mezquita Ramírez, 30 años, muerto el 12/09/74 en Santiago
- Hugo Norberto Ratier Noguera, 39 años, muerto el 07/09/83

Fueron varias las veces que nos hemos presentado ante las autoridades, varias las conferencias de prensa que hemos brindado, hemos elegido los caminos legales que nos da la democracia, han pasado más de dos años desde que comenzamos a reclamar como comisión, sin tener hasta el momento ninguna respuesta a nuestro reclamo.

Queremos transmitir que continuaremos con nuestra lucha, trabajando por aclarar los hechos y para que haya juicio y castigo a los culpables.

Olga Reynoso

Ernesto Leiderman

Asociación de Familiares de Ejecutados Políticos en Chile (AFEPOC)

Ejecutadoschile73@yahoo.com.ar

9 de Diciembre 2002 Radionuevomundo.cl Libre Joven Hijo De Chilenos Que Se Negó Participar En Incursión Militar En Israel

Tras casi un mes de prisión, el joven israelí de padres chilenos, Niv Vega, de 28 años, fue liberado desde una cárcel de Tel Aviv donde estaba recluido por negarse a participar en una incursión militar e la zona de Hebrón. Vega negó que se sienta identificado con el ejército israelita y no descartó viajar a Chile para evitar que la situación se repita dentro de un año, cuando nuevamente sea llamado para realizar tareas de control en los territorios palestinos ocupados. "Ahora quedo en situación de reservista por un año, hasta cuando me llamen para ir a los territorios ocupados, tal como sucede con cada hombre mayor de 18 años en Israel", explicó el joven sargento.

10 de Diciembre 2002 TVN.cl Ex presos políticos demandan al Estado

Una nueva demanda civil en contra del Estado presentaron un grupo de ex presos y exonerados políticos de la dictadura militar. La acción judicial interpuesta por los abogados Eduardo Contreras y Victor Soza es en representación de 200 presos y exonerados políticos durante el régimen de Augusto Pinochet. La acción judicial solicita el pago de \$20 mil millones por el daño moral que se provocó a los presos al ser detenidos, torturados, exiliados y exonerados de su trabajo por la dictadura militar.

La demanda civil es la segunda que se presenta este año a nombre de presos políticos ya que en abril había sido presentada una acción similar en representación de otros 404 detenidos durante el régimen que encabezó Augusto Pinochet.

10 de Diciembre 2002 TVN.cl

Arrestan a pareja de abogado de organización mapuche

El Ministerio Público de la Novena Región presentó cargos por asociación ilícita terrorista en contra de la pareja de uno de los abogados que defiende al grupo de mapuche de la Coordinadora Arauco Malleco(CAM), acusados por diversos delitos en la Octava y Novena Regiones.

Según informó el abogado Pedro García, asesor jurídico y vocero de la Fiscalía de la Novena Región, se presentaron cargos en contra de Bernardita Chacano Calfunao, pareja del abogado defensor de la CAM Pablo Ortega.

El vocero de la entidad afirmó que la mujer de 28 años ya fue llevada a audiencia de formalización de cargos en el Tribunal de Garantía de Temuco, donde se la acusó de asociación ilícita al igual que otros 15 miembros del grupo detenidos la semana pasada en sendos operativos policiales en la Novena Región.

El vocero del Ministerio Público declinó entregar mayores antecedentes sobre los motivos para detener a la mujer, pero la decisión causo extrañeza en círculos ligados a la causa.

Asimismo se informó que 6 fiscales del Ministerio Público están trabajando en conjunto y coordinación en la causa contra la CAM no desestimándose nuevas detenciones para los próximos días

11 de Diciembre 2002 El Mostrador Ministro Dolmestch podría acumular caso Jecar Neghme a Operación Albania

Durante esta semana el ministro de la Corte de Apelaciones de Santiago Hugo Dolmestch analizará la posibilidad de tomar en sus manos la investigación por el asesinato del más importante dirigente de la fracción política del MIR en las postrimerías del régimen militar, Jecar Neghme, cometido el 4 de septiembre de 1989.

La causa se encuentra actualmente en manos del ministro Alfredo Pfeiffer, pero la repetición de algunos nombres que figuran como autores de las ejecuciones en el marco de la Operación Albania, que investiga Dolmestch, y aquellos con alguna participación en el crimen del vocero del MIR, harían posible la acumulación en manos del magistrado que lleva la causa más antigua, pues se trata de tribunales de la misma jurisdicción y jerarquía.

11 de Diciembre 2002 El Mostrador DDHH: Gobierno pidió jueces exclusivos para regiones

El ministerio del Interior solicitó esta mañana que en nueve cortes de apelaciones del país se designen jueces exclusivos para casos de violaciones a los derechos humanos que en la actualidad se encuentran en manos de tribunales del crimen. La petición fue realizada simultáneamente en Arica, Copiapó, Valparaíso, Talca Concepción, Chillán, Temuco, Valdivia y Coyhaique.

En la capital de la Región del Maule, el secretario ejecutivo del programa de derechos humanos del ministerio del Interior, Luciano Foulliox concurrió a la Corte de Apelaciones acompañado pro representantes de agrupación de Familiares de Detenidos Desaparecidos.

Al igual que en las otras ciudades, el escrito fue entregado a nombre del ministro del Interior, José Miguel Insulza, acompañado de los cinco tomos del informe Rettiig y un catastro de casos que se encuentran en proceso. Foulliux explicó que estos casos no se toparán con los que lleva el ministro Juan Guzmán, ni con los de otros tres jueces de fueron en Santiago, subrayando que se trata en su gran mayoría de casos que faltaban por tener una atención preferencial. "Es una obligación del país, es una obligación por los familiares y tenemos la modesta satisfacción de que hoy si las cortes de regiones acceden a nuestra presentación, la totalidad de los desaparecidos y ejecutados tendrán juicios y jueces preferentes"

11 de Diciembre 2002 El Mostrador Caso Tucapel: Se inicia última fase de apelaciones

Esta mañana se inició la última fase de las apelaciones de condenas en el caso Tucapel Jiménez, trámite que está en manos de la Cuarta Sala de la Corte de Apelaciones de Santiago, integrada por los magistrados Cornelio Villarroel, Rosa María Maggi y Víctor Montiglio.

El procedimiento comenzó con la relación de la causa, para continuar mañana con las exposiciones de los abogados querellantes y los representantes de los condenados que apelaron a las sentencias de primera instancia dictadas por el ministro en visita Sergio Muñoz del 4 de agosto pasado. Según informa tvn.cl, el hijo del sindicalista asesinado, Tucapel Jiménez Fuentes, expresó su esperanza de que la Corte aumente las condenas aplicadas en contra de los militares involucrados en el homicidio de su padre.

Cabe recordar que el 9 de agosto, la familia del líder sindical apeló a la decisión judicial para endurecer el dictamen del magistrado

12 de Diciembre 2002 Piensachile.com Hallan restos humanos en cuevas chillanejas

Nuevos restos humanos fueron encontrados en el sector Cuevas de Quilmo, a unos 20 kilómetros al oriente de Chillán, en terrenos pertenecientes a Forestal Celco, donde el martes 3 de diciembre, una denuncia hecha por un joven excursionista, movilizó a peritos de la Brigada de Homicidios de Chillán y Concepción, junto a especialistas del Servicio Médico legal, para excavar el lugar de acuerdo a una orden emanada del Segundo Juzgado del Crimen de esta ciudad

Pese a que se dijo que el hallazgo incluyó restos óseos prácticamente completos en su estructura general, el magistrado (s) Jorge Muñoz Guiñez, luego de constituirse en el lugar, mantuvo la instrucción de total acordonamiento del área para continuar trabajos de terreno , incluyendo registros fotográficos y planimétricos, lo que culminó a última hora del viernes con la ubicación de nuevos restos humanos que en esta oportunidad, aparentemente, corresponderían a un menor de entre 10 u 11 años de edad.

Los nuevos restos encontrados son un cráneo, un maxilar y una costilla todo lo cual fue enviado al Servicio Médico Legal de Santiago para los análisis pertinentes.

Integrantes de la Agrupación de familiares de Detenidos Desaparecidos, encabezada por Illia Pradenas, acompañados por el ex diputado Isidoro Tohá se trasladaron en tanto al mediodía del viernes, por segundo día consecutivo, hasta el sitio de las excavaciones en caravana de vehículos facilitados por particulares. "Queremos expresar nuestro apoyo a la gestión del magistrado", indicó la coordinadora de la Agrupación, con quien nos entrevistamos en audiencia especial y en la que le manifestamos nuestro interés en que la investigación se realice con la acuciosidad y celeridad que merece. En Ñuble tenemos 54 detenidos desaparecidos de los que nada sabemos y no podemos descartar que los restos encontrados ahora en Cuevas de Quilmo puedan pertenecer a alguno de los nuestros, ya que hay coincidencia en que prácticamente todos nuestros familiares estuvieron en algún momento de su detención en el recinto militar de Quilmo, cuyo límite territorial dista a pocos kilómetros del lugar.

13 de Diciembre 2002 El Mostrador Suprema zanja caso Bachelet, con voto disidente de Milton Juica

La Corte Suprema dio por terminada definitivamente la batalla legal iniciada por altos oficiales FACH que el año 1973 fueron condenados por traición a la patria a través del primer consejo de guerra realizado durante el régimen militar.

Los ex altos miembros de la rama castrense habían presentado ante el máximo tribunal un recurso que buscaba anular tales sanciones, pero la Segunda Sala Penal rechazó la última acción legal que restaba en el tema: una reposición al recurso de revisión. Sin embargo, los recurrentes —entre quienes se contaba también la familia del ex general Alberto Bachelet Martínez, muerto mientras estaba detenido en la ex cárcel pública- lograron una

victoria parcial gracias al voto disidente pronunciado por el ministro Milton Juica, el único que estuvo por acoger el recurso de reposición exceptuando el caso de Bachelet.

En su voto, Juica sostiene que la aplicación preferente de la normativa internacional por sobre la legislación nacional permite que "aun tratándose de un tribunal en tiempo de guerra, se pueda recurrir de alguna manera a algún tribunal superior". De esta forma, el voto disidente del ministro da cuenta de la necesidad de aplicar en este caso el artículo 8, número 2, letra h del Pacto de San José de Costa Rica, que trata de las garantías al acceso a recursos efectivos y el derecho de las personas a recurrir ante un juez o tribunal superior tras un fallo de cualquier especie.

El voto del ministro Milton Juica se constituye en un importante antecedente a incorporar por los recurrentes —representados por el Codepu- en la Comisión Interamericana de Derechos Humanos, ante la cual, anunciaron, recurrirán a principios del próximo año para objetar la negativa del Estado chileno a anular las condenas por traición a la patria.

13 de Diciembre 2002 PrimeraLinea Corte mantiene prisión preventiva contra quince dirigentes mapuches

En fallo unánime, la Primera Sala de la Corte de Apelaciones de Temuco mantuvo la prisión preventiva en contra de quince de los dirigentes mapuches acusados de asociación ilícita terrorista. La resolución dejó en liberad a sólo uno de los inculpados, Ester Alvarez por razones humanitarias, pero con vigilancia policial. La decisión se debe a que la mujer se encuentra amamantando a su hijo recién nacido.

Los mapuches se encuentran inculpados en el marco del proceso contra la Coordinadora Arauco-Malleco y las supuestas acciones violentistas que habría desarrollado.

16 de Diciembre 2002 PrimeraLinea Caso Bachelet-Ominami entra a la Corte Interamericana de DD.HH.

Justo cuando se creían cerradas todas las puertas judiciales en torno a los casos del general (r) Alberto Bachelet y del coronel (r) Carlos Ominami, se abrió una nueva posibilidad fuera de las fronteras del país. Al momento de rechazar un recurso de nulidad contra la condena por traición a la patria de veinte ex oficiales de la Fach, un voto de minoría de la Corte Suprema reconoció la supremacía de las normas internacionales. El paso fue clave para la presentación ante la Corte Interamericana de Derechos Humanos de una querella por denegación de justicia en contra del Estado chileno.

Con este voto, por primera vez, los tribunales nacionales reconocen la supremacía -en algunos casos- de la legislación internacional, entregando herramientas para que los recurrentes puedan apelar ante la Corte Interamericana para que considere dentro de sus fundamentos el mismo fallo del tribunal chileno, sentando un precedente que favorece a todas las causas de derechos humanos.

El reconocimiento de la jurisprudencia internacional permite que otros procesos por violaciones a los derechos humanos, que han sido sobreseídos o amnistiados en Chile, puedan tener una segunda parte en la Corte Interamericana. Mientras el debate comienza a gestarse en los pasillos de los tribunales, los recurrentes Hiram Villagra, Hugo Gutiérrez y Juan Bustos, alistan la querella que interpondrán el 20 de enero próximo.

El documento, que es afinado en estos días, plantea que los tribunales chilenos se han negado a ejercer la justicia, dejando en la más absoluta indefensión a los ex uniformados.

En el caso específico del general (r) Bachelet, la resolución de los ministros de la Suprema señala que no se puede aceptar ninguna reclamación porque fue sobreseído de responsabilidad tras su muerte. Aún así, los juristas que asesoran a la familia sostienen que jamás fue declarado inocente, sólo liberado de cargos por su deceso, y por ello insisten que exigirán que se limpie su imagen. Sólo durante el año pasado, los 20 ex uniformados se organizaron para reclamar por este juicio que, además de privarlos de libertad, les privó de todos sus derechos como ex integrantes de la Fach y al mismo tiempo, manchó para sus siempre sus antecedentes, pues figuran como traidores a la patria en circunstancias que ellos defendieron la Constitución

16 de Diciembre 2002 PrimeraLinea Corte obliga al Fisco a pagar \$60 millones por crimen de María Paz Santibáñez

En una resolución esperada por los demandantes, la Novena Sala de la Corte de Apelaciones de Santiago fijó en 60 millones de pesos la indemnización que el fisco debe pagar a María Paz Santibáñez, estudiante que fue baleada en 1987 por un carabinero en medio de protestas estudiantiles.

La resolución eleva en 20 millones de pesos la sentencia de primera instancia que fue apelada por el Consejo de Defensa del Estado. De acuerdo al organismo colegiado, el ataque a la pianista que hoy reside en Francia no se enmarca dentro de una violación a los derechos humanos, sino que es un delito común, por lo que el Estado no debe cancelar indemnización.

Diferente fue la posición del tribunal de alzada capitalino que estimó que Santibáñez fue agredida por agentes del Estado. El abogado querellante, Nelson Caucoto, dijo que espera que el CDE no apele a esta decisión para no retardar más el pago de dicha indemnización

16 de Diciembre 2002 PrimeraLinea Pinochet reaparece lúcido y con buen estado de salud

En una ceremonia en la que asombró por su excelente estado de salud, el ex dictador Augusto Pinochet donó parte importante de su biblioteca a la Academia de Guerra del Ejército.
El ex jefe militar, de 87 años, en un acto especial en la sede de la

Academia de Guerra, entregó el pasado jueves una parte significativa de su colección de libros, entre los que predominan textos de geopolítica y de historia, informa hoy La Tercera. El comentario más reiterado del encuentro, según el matutino, "fue el buen estado de salud y lucidez" de que goza Pinochet, sobreseído por la justicia chilena por "demencia incurable". Ese mismo día, antes de la ceremonia, el ex jefe militar -cuya figura ha desaparecido prácticamente de los periódicos chilenos-, junto a su familia, amigos y oficiales en retiro había celebrado el cumpleaños de su esposa Lucía Hiriart.

Tras ser procesado como autor por 57 homicidios y 18 secuestros cometidos por la "Caravana de la Muerte", la Corte Suprema

sobreseyó definitivamente a Pinochet el 1 de julio pasado por "demencia progresiva e incurable".

Este dictamen le ha permitido al ex jefe militar evadir la justicia en procesos posteriores, mientras aún hay decenas de querellas en su contra en los tribunales.

Desde que fue sobreseído, Pinochet mantiene un bajo perfil y permanece la mayor parte del tiempo en sus residencias de Santiago o en la finca de descanso que posee en la localidad de Bucalemu, 130 kilómetros al oeste de Santiago

17 de Diciembre 2002 El Mostrador Ministro Dolmestch pide hoy a juez Pfeiffer caso Jecar Neghme

El ministro de la Corte de Apelaciones de Santiago Hugo Dolmestch solicitará hoy a su par Alfredo Pfeiffer que le traspase la investigación por el crimen del vocero del MIR Jecar Neghme, asesinado el 4 de septiembre de 1989.

De esta forma, el magistrado que pesquisó la llamada Operación Albania, pretende acumular a esta causa el último homicidio cometido por agentes del régimen militar antes de la vuelta de la democracia, según informaron a este medio fuentes judiciales. La posibilidad es vista con buenos ojos tanto por la parte querellante, representada por el abogado Nelson Caucoto, como por los abogados de ex militares acusados de violaciones a los derechos humanos.

El abogado de los familiares de las víctimas, confía en una pronta resolución de la causa en manos del magistrado que investigó -después del actual supremo Milton Juica- la también llamada Matanza de Corpus Cristi.

Paralelamente, Dolmestch está a cargo de las pesquisas por el asesinato del periodista José Carrasco, causa en la que están procesados ex agentes de la CNI que participaron en el crimen, algunos de los cuales también figuran en la Operación Albania. Precisamente en esta repetición de nombres se fundamenta la petición de acumular ambos casos. Uno de ellos es el del ex agente Arturo Sanhueza Ros, quien figura en el asesinato del vocero del MIR como una de las personas a quienes los altos mandos de la CNI de aquella época encomendaron efectuar el crimen.

Si Dolmestch asume la investigación de la causa, según la parte querellante, el proceso podría acelerarse. Desde que ha estado en manos del ministro Pfeiffer el proceso ha sido lento y ha mostrado escasos avances y sobreseimientos temporales reiterados: febrero de 1990, diciembre de 1991, octubre de 1994 y agosto de 1995.

De todas formas, Pfeiffer debiera dejar la investigación por Jecar Neghme el próximo año, cuando, como se presume, asuma la presidencia de la Corte de Apelaciones de Santiago. En ese caso, la causa debiera quedar en manos de la actual máxima autoridad de ese tribunal de alzada, el ministro Carlos Cerda. La posibilidad que Dolmestch quede a cargo de la causa zanjaría el tema anticipadamente.

Jecar Neghme fue acribillado cuando salía de la sede del MIR (ubicada en calle Bulnes) justo el día en que Patricio Aylwin fue proclamado como candidato a la Presidencia de la República, elección que el vocero más importante del partido había

intentado legitimar entre sus compañeros desatando una pugna política al interior del conglomerado.

Esta circunstancia fue utilizada por años por los agentes represivos para desligarse de la responsabilidad que les cabía en el crimen, atribuyendo a una maquinación interna del MIR el homicidio.

Tras la petición de Dolmestch para que el ministro Pfeiffer le entregue la causa de Neghme, este último deberá pronunciarse. En caso de que el juez que ha mantenido la investigación en sus manos desde el comienzo rechace declinar su competencia, ambos magistrados debieran iniciar una contienda que dirimirá, finalmente, una sala de la Corte de Apelaciones de Santiago.

17 de Diciembre 2002 PrimeraLinea

Solicitarán extradición de general (r) Ramírez Pineda

El ex comandante del Regimiento Tacna, general (r) Luis Ramírez Pineda, está ad portas de enfrentar un nuevo dilema judicial. Las pesquisas que en Chile encabeza el titular del Quinto Juzgado del Crimen, Carlos Urrutia, se encaminan a pedir la extradición del militar en retiro en los próximos días y, a la par, dictar los primeros autos de procesamiento por los desaparecidos de La Moneda.

En sigilo, la investigación del magistrado ha podido configurar el escenario en que fueron ultimados la decena de detenidos de La Moneda, entre ellos los ex miembros del GAP y asesores presidenciales, los primeros en sucumbir al fatídico 11 de septiembre de 1973.

En ese sentido, Urrutia, sostienen fuentes vinculadas al proceso, ha planteado la necesidad de recibir el testimonio del oficial en retiro, por lo que se estima muy probable el envío próximamente del primer exhorto hacia Argentina. Tras ello se considera como inmediato el procesamiento del ex uniformado, implicado en calidad de autor del delito de secuestro.

La diligencia es de vital importancia, ya que se estima que con las palabras de Ramírez se podrá cerrar el círculo sobre el cual trabaja el juez con dedicación exclusiva en causas de derechos humanos. El magistrado tiene claro los nombres de los principales inculpados, sin embargo, los datos no son absolutamente concluyentes. De ahí que espere conseguir más antecedentes que se obtendrían del testimonio de Ramírez y la comparación de versiones entre el resto de los inculpados en el proceso.

A la fecha se ha podido establecer que el equipo al mando de Ramírez fue el que actuó en la detención del grupo de asesores del ex Presidente Salvador Allende. Y, aunque el cuadro está claro, faltan los antecedentes necesarios para lograr un procesamiento sólido que sea inobjetable en otras instancias judiciales. En la búsqueda de información ha sido vital la ayuda proporcionada por los querellantes en el caso Nelson Caucoto y el Consejo de Defensa del Estado, que recientemente se hizo parte en el proceso. En Argentina Ramírez Pineda ya enfrentó a los tribunales por el pedido de extradición enviado el año pasado por el juez Roger Le Loire. Aunque el magistrado europeo fue el primero en despachar la solicitud, Chile es prioritario a la hora de determinar la extradición, pues los crímenes se cometieron en territorio nacional, lo que le garantiza preferencia.

Ramírez Pineda es requerido por la justicia francesa por su presunta participación en el crimen del médico de esa nacionalidad Georges Klein, una de las víctimas de La Moneda. Recogiendo esta solicitud de extradición el magistrado argentino Jorge Urso ya interrogó al oficial en retiro y tiene abierto una causa para definir su futuro procesal. El magistrado Urrutia conoce su preferencia en el caso por lo que aguarda ansioso el informe del Servicio Médico Legal sobre las identidades de las pequeñas osamentas halladas en el Fuerte

las identidades de las pequeñas osamentas halladas en el Fue Justo Arteaga. En esa zona, la ministra en visita Amanda Valdovinos fue encomendada por la Corte Suprema, tras el informe de las Fuerzas Armadas, para comprobar si efectivamente existían restos humanos.

Las pesquisas de la magistrada culminaron con el hallazgo de una fosa común y con el descubrimiento de alrededor de 200 pequeños fragmentos humanos, piezas que son la base para señalar que existen al menos trece cuerpos que corresponderían a los detenidos desaparecidos de La Moneda y que de acuerdo al mismo informe yacerían en el lecho marino. Este dato no significa que exista un error, pues efectivamente los cuerpos fueron removidos y probablemente tienen el final informado por las Fuerzas Armadas. Pero, tal como en otros casos de detenidos desaparecidos, tras 1978 los cuerpos fueron removidos y las piezas óseas halladas corresponden a vestigios que quedaron olvidados en el trabajo de la maquinaria pesada.

Los detenidos desaparecidos que estarían en el Fuerte Arteaga corresponderían a los ex asesores presidenciales: Jaime Barrios Meza; Daniel Escobar Cruz; Enrique Huerta Corbalán; Claudio Jimeno Grendi; Georges Klein Pipper; y Arsenio Poupin Oissel y además los ex GAP: Oscar Lagos Ríos; Juan Montiglio Murúa; Julio Moreno Pulgar; Julio Tapia Martínez; Oscar Valladares Caroca; Juan Vargas Contreras; y Domingo Blanco Tarres, jefe del Grupo.

En las diligencias de la ministra Valdovinos se logró establecer incluso las personas, ex oficiales del Ejército que participaron en las inhumaciones ilegales, y en base a eso configurar un cuadro que ha aportado considerablemente a las investigaciones del juez Urrutia.

17 de Diciembre 2002 PrimeraLinea Villa Grimaldi: Otra historia de paz

"Las historias que podemos contar" de Villa Grimaldi fue un proyecto que se creó hace un par de años y que se pensó como un libro multimedial del sitio web de la Corporación Parque Por La Paz Villa Grimaldi. Fue un lugar en la red donde sobrevivientes de la lucha contra la dictadura, así como amigos y parientes, relataron de manera literaria, la historia de los caídos, y de las víctimas de la dictadura.

Las historias de vidas insistieron en la recuperación de la memoria histórica, en tiempos en que es necesario dejar constancia. Por ello, este proyecto entrega nuevos frutos de primavera, pues ahora estarán en el papel. Se trata del primer volumen de una serie de libros tradicionales donde se recoge lo que anteriormente sólo se encontraba en el espacio cibernético. Así, escritores como Ramón Díaz Eterovic, Guido Eytel y Diego Muñoz Valenzuela pasan al papel, junto con los ensayos y poemas de los historiadores Angélica Illanes y Gabriel Salazar. Pero la historia no queda escrita sólo en el papel y en Internet, pues durante su lanzamiento serán dramatizadas por actores de

trayectoria reconocida como Shenda Román y Pedro Villagra. Una velada literaria de esas que no se olvidan.

En este primer volumen, entre testimonios y cuentos, estarán las historias de: Diana Aron, Paulina Aguirre, Padre Joan Alsina, José Bordaz «Coño Molina», Ida Vera Almarza, Isidro Pizarro Meniconi, Padre Miguel Woodward, Max Gedda, Luis Guajardo Zamorano «Pato», Claudio Contreras «Coco», Jaqueline Binfa, Lumi Videla, Agustín Martínez, Alvaro Vallejos «Matías», Mauricio Edmundo Jorquera Encina «Chico Pedro», Marcelo Concha Bascuñán, Carlos Rioseco Espinoza, María Cristina López Stewart, Jacqueline Drouilly, Marcelo Salinas, Cecilia Labrín Sazo, Hugo Ríos Videla «El Peque», Patricia Peña Solari, Mario Peña Solari, María Teresa Bustillos, José Amigo «El Malo», Luis Alberto Barra García, Juan Maino Canales, Federico Alvarez Santibáñez «Perico», Iván Fariña Oyarce, Dalva Apablaza, Claudia, Gertrudis y José Liborio, Juan José Boncompte Andreu, «Tío Yayo», Norton Flores Antivilo, Elízabeth Cabrera Balarriz, Nenad Teodorovic, Héctor Garay Hermosilla «Tito», entre muchos otros.

17 de Diciembre 2002 Piensachile.com Periodistas denuncian violación de DD.HH. mapuche

Al concluir una semana marcada por la conmemoración del Día Universal de los Derechos Humanos, nos parece necesario plantear que hoy los derechos humanos del pueblo mapuche están siendo vulnerados.

En contraste con lo que sucede en países como Brasil, Bolivia o Canadá, que han ido avanzando en el reconocimiento de los derechos de los indígenas a sus recursos y territorios, así como a la participación y a la autonomía, el Estado chileno ha escogido la represión y la aplicación de la Ley Antiterrorista como respuesta a la movilización mapuche.

Ha sido asesinado un joven mapuche; violentos allanamientos al estilo de los años de dictadura, están ocurriendo hoy en las comunidades del sur, y crece el número de detenidos. Meses atrás el Parlamento se negó a ratificar el Convenio 169 de la OIT, ya ratificado por 10 estados latinoamericanos, que reconoce los citados derechos. En un mundo globalizado, la ratificación de ese convenio generaría mejores condiciones para un cambio real de la situación actual.

La opción por la Ley Antiterrorista, obedece a otra lógica trasnacional, que cataloga como terroristas a todos los que luchan por sus derechos y se niegan a convertirse en mano de obra barata de las grandes empresas.

Los medios de comunicación deben informar en profundidad sobre las causas del conflicto mapuche. Como luchadores por los derechos humanos, asimismo, entendemos la necesidad de impulsar alianzas entre quienes luchan contra la impunidad respecto de las violaciones ocurridas en la dictadura, y quienes hoy son reprimidos violentamente y sometidos a procesos que violentan sus costumbres y cultura.

Llamamos a solidarizar con los detenidos mapuche y exigir sean sometidos al debido proceso, que implica reconocer sus normas jurídicas propias, de carácter ancestral, y a exigir al Parlamento la ratificación del Convenio 169 sobre Pueblos Indígenas.

Departamento DDHH del Colegio de Periodistas de Chile

17 de Diciembre 2002 Zonaimpacto.cl

Unas 120 serían las víctimas del buque escuela "Esmeralda" durante la represión La Esmeralda guarda secretos de horror y muerte. No existen antecedentes exactos sobre la cantidad de detenidos, torturados y asesinados en el buque escuela Esmeralda con posterioridad al 11 de septiembre de 1973. Testigos ex prisioneros aseguran que fueron unas 120 las víctimas de tortura o muerte, pero en algún momento llegó a haber unos 500 detenidos en la hoy cándidamente llamada "la Dama Blanca". Ex prisioneros entrevistados por

"ZonaImpacto.cl" aseguran que entre los detenidos en la emblemática embarcación se incluyó a mujeres y hombres, sean niños, jóvenes, adultos o ancianos. La mayoría de las mujeres fueron sexualmente ultrajada. Y muchos murieron, sin que se conozca hasta ahora alguna cantidad fidedigna.

Padre Woodward en La Esmeralda: El sacerdote anglo chileno Miguel Woodward es una de las víctimas de La Esmeralda. Estuvo prisionero en el buque escuela de la Armada, donde fue torturado hasta la muerte. Fue llevado al Hospital, pero ya había muerto. Los marinos ni siquiera quisieron entregar su cadáver, arrojándolo a una fosa común. Justamente el caso del padre Woodward es el más sobresaliente de la secuela de crímenes cometidos por la Armada en la V Región.

El caso es investigado por la magistrado Gabriela Corti, de la Corte de Apelaciones de Valparaíso, de cuya labor no se conoce resultados concretos. En tanto, Patricia Woodward –hermana del cura asesinado- no renuncia a buscar la verdad y en muchos puertos del mundo ha encabezado manifestaciones de protesta y exigido de las autoridades navales que contribuyan a la búsqueda de la verdad, porque hasta ahora la Armada insiste en negar su participación en violaciones contra los derechos humanos.

Pide colaboración de la Armada. Por estos días, la Esmeralda está en el puerto de Callao, Perú, hasta donde también llegó el Comandante en Jefe de esa rama castrense.

Y tal como lo hizo antes, Patricia Woodward de Bennetts insistió en pedir la verdad.

17 de Diciembre 2002 Zonaimpacto.cl Caszely, el nieto de Allende y el hijo de Coco Paredes, tres actos para una misma opereta

Raymond Paredes obsequió a Lavín el libro sobre la muerte de su padre, "Coco" Paredes.

"La historia tiende a repetirse; la primera vez como tragedia, la segunda como comedia", decía proféticamente Marx hace más de un siglo.

Obviamente pronto, si no es que algo muy improbable suceda, la derecha volverá al poder político y lo que es peor, será comandada por una ultraderecha populista y fundamentalista. Esto que podría ser la rotativa normal de un ciclo histórico en nuestro país puede adoptar ribetes de peligrosidad y eclosión social insoslayables, no debemos olvidar que la derecha no tiene certificación democrática y que siempre sus mejores armas han sido la represión, el engaño y el dinero a raudales.

Sin embargo en el último tiempo, diversas personalidades se han dado el trabajo y la inteligencia de adelantarse a los hechos y buscar refugio seguro en las relativamente tranquilas aguas de la derecha.

El "Chino" Caszely era de izquierda: El primero fue Carlos Caszely, el "Chino", un hombre a quien todos identificábamos con la izquierda –por su participación en la campaña del No y por una supuesta cercanía con el Presidente Allende-, fue el primero que cruzó el río y fue a conversar con Lavín. Ambos fueron fotografiados sonriendo, la sonrisa de Lavín no nos extrañaó, pero la de Caszely, nos dolió porque al "Chino" lo considerábamos de nuestra tribu, particularmente lo sigo estimando un ídolo popular. Dijo sentirse cansado de golpear puertas sin ser escuchado... es probable. No fue el primero en defraudarse.

Nietos de Allende y Pinochet: Luego apareció en televisión el nieto de Allende conversando amigablemente con la nieta de Pinochet; ambos sonreían, relajados como dos jóvenes que acababan de conocerse en un pub.

Puedo aceptar la actitud de la descendiente de Pinochet, pero no la del nieto de Allende: su abuelo aún es un héroe para miles de chilenos y su heroísmo parte de su sacrificio vital, de su entrega a una causa que –equivocada o acertada- llevó hasta las últimas consecuencias en un acto de extrema dignidad. Esa sonrisa fue dolorosa en especial para los hijos de las víctimas del régimen militar; significaba que los miles de crímenes, las crueldades sin nombre, las atrocidades sin justicia podían olvidarse como emblemas del pasado, como recuerdos carentes de significado. También el hijo del "Coco" Paredes: El último golpe lo recibimos hace un par de semanas cuando el hijo de Eduardo "Coco" Paredes fue a reunirse con Joaquín Lavín en la Municipalidad de Santiago para regalarle su libro "Cuántas veces se puede matar a un hombre", que relata la vida de su padre, el valeroso médico y amigo personal del Presidente Allende.

A mi juicio, esta vez se fue demasiado lejos. El joven escritor elogió al Alcalde de Santiago con palabras como: "Tiene una visión moderna de los derechos humanos" o algo así, que no recuerdo exactamente.

Si bien reconoció que su padre había sido torturado con crueldad sádica, no hubo reparos para señalar que él con su actitud estaba validando éticamente y moralmente al sector político que había liderado los hechos que provocaron la horrorosa desaparición de aquel ser que le había dado la vida.

El broche de oro lo puso al decir que con los dineros que obtuviera de la demanda que interpuso contra el Estado crearía una fundación social, pero no llevaría el nombre de su padre ya que su nombre podría crear más división entre los chilenos. Con el respeto que me merece todo ser humano, más aún si es un artista, un creador, un escritor, en este caso sentí vergüenza ajena de sus palabras.

Lavín, ciertamente no es un criminal de la dictadura, tampoco participó en ella ni lo veo muy interesado en defenderla, pero muchos de los que hoy son parte de la UDI sí fueron partícipes del régimen militar y lo vitorearon en cada uno de sus actos...

Por un segundo, sólo por un segundo ¿pensó el joven Paredes en cuántos de los que hoy apoyan a Lavín bebían champaña mientras pelotones de cobardes marchaban sobre las cabezas de los prisioneros de la Moneda y en especial de su padre, hasta

reventarlo en sangre y luego fusilarlos como acaba de confesar al Diario La Nación, acongojado por la culpa, uno de los culpables?

Cada hombre es dueño de pensar, actuar y sentir la vida con la más plena libertad de su conciencia. Pero el respeto a una madre tan valerosa y digna que fue maltratada, a un abuelo que se suicidó por la dignidad de su patria o a un hombre que fue torturado y desaparecido, no son prendas de cambio u objetos relativos.

Ayer fue tragedia. Esperemos que mañana sólo sea una breve farsa

18 de Diciembre 2002 PrimeraLinea

General en servicio activo cuestionado por caso de DD.HH

La querella en trámite por el asesinato del matrimonio Lejderman-Avalos menciona como uno de los implicados al general de Brigada Mario Larenas Carmona, Comandante en Jefe de la I División de Ejército. Este proceso judicial, abierto el año 2000, enloda los esfuerzos gubernamentales por terminar con oficiales en servicio activo cuestionados por violaciones a los derechos humanos.

En diciembre de 2000 fue acogida por el ministro de fuero Juan Guzmán Tapia una querella por el asesinato del matrimonio extranjero compuesto por Bernardo Mario Lejderman Konujowska, de nacionalidad argentina y María del Rosario Avalos Castañeda, mexicana. Los cónyuges fueron ultimados – según reza el escrito judicial- por una comitiva en la que se identifica al teniente coronel (r) Ariosto Lapostol y al entonces subteniente de Ejército Mario Larenas Carmona, actual general de Brigada Comandante en Jefe de la 1ra División de Ejército, entre otros.

Este nuevo episodio de derechos humanos entorpece la estrenada "doctrina Bachelet", que busca eliminar de las ramas castreses a personas ligadas a violaciones a los derechos humanos cometidos durante la dictadura. Impulsada por la titular de Defensa, la política se puso en práctica luego que se conociera el caso del general (r) Patricio Campos vinculado con una ex agente del Comando Conjunto.

Ascendido el 2001 del cargo de brigadier general a general para conformar el alto mando dl 2002, el alto oficial, según fuentes vinculadas al proceso, no ha comparecido ante los tribunales, cuyo expediente se encuentra en manos del ministro José Calvo quien asumió el caso luego de la reorganización de causas que tramitaba el juez Guzmán.

El libelo acusatorio que actualmente se analiza en tribunales está dirigido contra "Augusto Pinochet Ugarte; el ex comandante del Regimiento Arica de la Serena, coronel (r) Ariosto Lapostol Orrego; el capitán de Ejército Carlos Verdugo Gómez; el teniente de Ejército Jorge Cruz Adaro, el teniente de Ejército Rubén Fiedler Alvarado, el subteniente de Ejército Mario Larenas Carmona, y el capitán de Ejército de Inteligencia Fernando Polanco Gallardo, todos oficiales del citado regimiento al mes de diciembre de 1973, cuyas participaciones en calidad de autores, cómplices o encubridores, en los delitos de homicidios calificados, asociación ilícita genocida e inhumación ilegal".

Si bien sobre Larenas no pesan procesamientos, sí se encuentra en calidad de querellado y deberá tarde o temprano enfrentar los tribunales para definir si efectivamente estuvo en diciembre de 1973 en esta patrulla militar. En la espera, los organismos de derechos humanos no dudan en incorporar su nombre como un ex agente de la DINA, información que sólo podrá ser develada por la investigación judicial a cargo del ministro Calvo. La familia Lejderman- Avalos, arribó al país en 1971, y a los pocos meses nació su único hijo, Ernesto. Fijaron residencia en Vicuña, donde el padre colaboraba con el gobernador de la zona. "Viviendo en esa zona los encontró el golpe militar. Dada su condición de extranjeros, y por ser muy conocidos en el sector, temieron por su seguridad, por lo que buscaron una forma de irse hacia Argentina por algún paso cordillerano de la zona. Es así como llegaron al sector de Gualliguayca tratando de lograr su objetivo en una fecha no es posible de precisar, pero que en todo caso correspondería a fines de septiembre o principios de octubre de ese año", "el 8 de diciembre de 1973 una patrulla militar con efectivos del Regimiento Arica de La Serena, al mando del oficial Fernando Polanco Gallardo, guiados por Luis Horacio Ramírez, quien había sido detenido el día anterior, irrumpió en la quebrada de Angostura, Posesión Los Perales, sector de Gualliguayca, en donde había unas cuevas en la que se habían refugiado la familia Lejderman-Avalos".

"En esa época el regimiento estaba al mando del teniente coronel Ariosto Lapostol. A Luis Horacio Ramírez se le interrogó sobre unas personas que estaban ocultas en quebrada de Angostura y para las cuales el testigo había conseguido ropas. Una vez obtenidos los antecedentes, se formó un piquete integrado por unos diez militares bajo el mando del oficial Fernando Polanco Gallardo, y probablemente los otros oficiales nombrados, más un sargento de baja estatura, moreno y regordete. Cuando se acercaron al lugar, los militares dejaron al testigo a cierta distancia del lugar en el que nos encontrábamos. Al poco rato, Luis Horacio Ramírez sintió disparos y luego llegó hasta donde estaba el sargento, quien le ordenó que tomara una pala y una picota para hacer una excavación. El militar lo condujo a unos 150 metros de las cavernas, y el testigo pudo apreciar el cuerpo de una mujer, a quien reconoció como María del Rosario Avalos Castañeda, a quien había brindado ayuda anteriormente cuando estaba oculta allí con su cónyuge e hijo. Su cuerpo presentaba abundante sangre en la zona del tórax. El testigo no vio a Ernesto Lejderman (padre)".

El relato señala también que "los militares le ordenaron –a Luis Horacio Ramírez- cavar una fosa para enterrar el cuerpo de mi madre, lo que realizó inhumando su cuerpo a unos 40 a 60 cms. de profundidad. Respecto a Lejderman padre, el testigo recuerda que los militares le dijeron que el hombre se había suicidado y que sus restos estaban desintegrados a una distancia del lugar de un kilómetro por el interior de la quebrada. También le dijeron que después de haber hecho un Consejo de Guerra en el mismo lugar habían determinado dejarlo libre y que siguiera trabajando sin comentar lo ocurrido a nadie".

Sin embargo, al día siguiente (9 de diciembre) Ramírez "con la ayuda de Modesto Pastén, encontraron el cadáver de mi padre, el que sepultaron en el lugar por razones humanitarias. El cuerpo de mi padre estaba completo y no desintegrado como habían dicho los militares, pero si bañado en sangre".

Al año siguiente, el 4 de marzo de 1974, el testigo Luis Horacio Ramírez fue abordado por una patrulla militar al mando del mismo oficial Fernando Polanco Gallardo, quien le comentó del cuerpo de la mujer. En la tarea habría participado –según la querella- "el médico militar Guido Díaz Paci, del Regimiento Arica, y un señor que dijo ser Cónsul de México".

En efecto el cuerpo de la mujer fue exhumado y trasladado hasta el Cementerio General, ubicándose actualmente en el módulo Edmundo Marambio U-2, nicho 76. La versión oficial del caso es que el matrimonio se suicidó con dinamita.

La tesis militar fue refutada años después cuando la autopsia señaló que el deceso se debió a una serie de heridas de bala.

19 de Diciembre 2002 El Mercurio DD.HH: Caso Neghme pasa a manos de Ministro Hugo Dolmestch

El ministro Alfredo Pfeiffer se declaró incompetente hoy en el conocimiento del proceso por el asesinato el dirigente del MIR, Jecar Neghme, y traspasó la causa al Ministro Hugo Dolmestch, quien la acumulará a las investigaciones de derechos humanos que actulamente investiga.

Neghme fue asesinado el 4 de septiembre de 1989 en la esquina de la calle Bulnes con la Alameda, lugar en donde recibió 18 impactos de bala.

El abogado Nelson Caucoto, quien representa a la familia de Neghme, se mostró satisfecho con el cambio de magistrado, puesto que, según explicó, la solicitud de competencia que Dolmestch hizo a Pfeiffer, significa que el primero "tiene en su poder antecedentes que vinculan a agentes de la CNI con el asesinato de Neghme".

"Hoy podemos decir que, afortunadamente para la familia de Neghme, se va a encontrar la verdad y se va a encontrar la Justicia", sostuvo Caucoto.

El profesional agregó que "creemos que el ministro Dolmestch está llamado a traer solución a 4 casos sumamente importantes que son 22 muertes de ciudadanos a manos de agentes del Estado".

Además del caso Neghme, que desde hoy está en su poder, Dolmestch dirige investigaciones por la muerte del periodista José Carrasco, el caso Albania y los cinco desaparecidos de 1987.

19 de Diciembre 2002 El Mercurio Francia nombra abogado en juicio a exmilitar chileno en Argentina

Francia designó al abogado argentino Alberto Zuppi para que lo represente en el juicio por la extradición del ex militar chileno Luis Ramírez Pineda, acusado de la desaparición de un médico francés durante el Gobierno de Augusto Pinochet.

Zuppi dijo que ya presentó al juez federal Jorge Urso, a cargo de la causa, la documentación que lo acredita como defensor del Estado francés en el juicio por la extradición de Ramírez Pineda, de 77 años, detenido en Buenos Aires desde septiembre pasado a raíz de un pedido de captura internacional solicitado por el juez francés Roger Le Loire.

Francia acusa a Ramírez Pineda de la desaparición del médico francés George Klein Pipper. El abogado argentino dijo que en esta primera etapa intentará "desvirtuar" el argumento de la

defensa de que Klein Pipper ya no era ciudadano francés por haber adoptado la ciudadanía chilena cuando desapareció

20 de Diciembre 2002 La Tercera Justicia militar rebaja pena a lautaristas

En forma unánime la Corte Marcial rebajó sentencias para dos lautaristas condenados por el asalto a un banco en el sector de El Faro de Apoquindo, hecho ocurrido en 1993.

De esta manera, Alvaro González Olivares deberá cumplir 17 años de cárcel luego que en primera instancia fuera condenado a 60 años. En tanto Oriana Alcayaga fue sentenciada a 12 años; la pena anterior era de 40 años.

Según el abogado de los lautaristas, Julio Barría, la justicia militar corrigió las sentencias de manera óptima y dado el tiempo que ambos llevan en prisión, cerca de diez años, llamó al gobierno a indultarlos.

20 de Diciembre 2002 La Tercera Ministra Bachelet: No hay antecedentes contra general Larenas

La ministra de Defensa, Michelle Bachelet, informó que no hay antecedentes para adoptar medidas administrativas en contra del general Mario Larenas Carmona, comandante en jefe de la Primera División de Ejército, quien ha sido involucrado en acciones violatorias a los derechos humanos en el asesinato de una pareja en 1973.

La secretaria de Estado aclaró --en entrevista con radio Cooperativa-- que el uniformado jamás ha sido llamado ni citado a declarar y tampoco está como inculpado ni imputado, observando que no hay ningún antecedente concreto que amerite una decisión de cualquier naturaleza administrativa en su contra. Bachelet dijo que tanto el comandante en jefe del Ejército, general Juan Emilio Cheyre, y el general Larenas han señalado que ellos colaborarán en todo lo posible porque la verdad salga a la luz.

20 de Diciembre 2002 PrimeraLinea SML revisa nuevo hallazgo de osamentas en Chillán

Desde el esqueleto de un menor de edad hasta una serie de pequeños restos óseos, e incluso monedas de la época del Golpe Militar, están siendo analizados por el Servicio Médico Legal (SML) luego del hallazgo en las proximidades de Chillán de un conjunto de osamentas humanas presuntamente correspondientes a detenidos desaparecidos de la zona.

El descubrimiento efectuado en el sector de las Cuevas de Quilmo, veinte kilómetros al oriente de Chillán, en terrenos pertenecientes a Forestal Celco, fue efectuado por un excursionista que alertó a las autoridades locales, las que movilizaron un operativo de la Brigada de Homicidios.

Acto seguido, arribó al lugar el SML de la zona para levantar los restos por orden del Primer Juzgado del Crimen de Chillán. Sin embargo, una vez confirmada la data de muerte de no más de treinta años, las pesquisas debieron trasladarse a Santiago para realizar peritajes complejos como pruebas de ADN. La coordinadora de la Agrupación de Familiares de Detenidos Desaparecidos de la zona, Ilia Pradenas, indicó que en Chillán existen 57 víctimas cuyos cuerpos aún no han sido hallados, por lo que las osamentas encontradas la hacen cifrar nuevas

esperanzas en una localidad que hasta ahora ha obtenido nulos logros en esta búsqueda.

Explica que los únicos antecedentes que manejan en la actualidad apuntan a la existencia del esqueleto de un niño de nueve o diez años, que presenta un orificio de bala en el cráneo. Alrededor del cuerpo existen otras osamentas dispersas, que son el principal foco de atención de los forenses.

Con cautela los familiares de detenidos desaparecidos afirman que aunque sueñan con que se trate de sus parientes, recuerdan que el año pasado se hallaron de restos óseos en la zona de Coihueco y las diligencias finalmente determinaron que no se trataba de estas víctimas.

De ahí el recato en sus declaraciones y el hermetismo de los tribunales, el SML y los mismos familiares. De todas formas ya revisan los registros de víctimas de la zona para definir al menos si existía un menor entre los desaparecidos de Chillán. De acuerdo al Informe Rettig, en Chillán se registraron seis consejos de guerra, en los que fueron procesadas 61 personas, de las cuales tres fueron absueltas y otras tres beneficiadas por sobreseimiento temporal.

Se indica también que Carabineros fue el organismo que operó con más fuerza en la zona, poniendo el acento en la detención de pequeños agricultores que eran trasladados hasta comisarías ubicadas en "Santa Juana, Antuco, Chillán, Coihueco, Niblinto, donde fue frecuente el maltrato a los detenidos". Sin embargo, fue el presidio de Chillán donde se concentró la acción represiva. En noviembre de 1973, el penal cobijó a 247 detenidos. También operó el Regimiento de Infantería de Montaña Nº 9 Chillán y la Segunda Comisaría de Carabineros.

Entre las víctimas que continúan en calidad de desaparecidos se encuentra Manuel Humberto Crisostomo Toro, Sergio Enrique Cadiz Cortes, Gilberto de la Cruz Pino Baeza, Octavio Saturnino Riquelme Venegas, Oscar Enrique Fetis Sabelle, Sergio Iván Fetis Valenzuela, Tomás Enrique Ramírez Orellana, Luis Guillermo Wall Cartes, José Fernando Romero Lagos, Rubén Varas Aleny, Wilson Alfredo Becerra Cifuentes, Tomás Rogelio Domínguez Jara, Gustavo Efraín Domínguez Jara, Pedro Daniel Castro Sepúlveda y Celindo del Carmen Catalán Acuña.

20 de Diciembre 2002 PrimeraLinea En busca de los desaparecidos extraviados

"La memoria es frágil y hay que mostrar en este muro la cara de personas que soñaban con un Chile que ya no existe. Delata que los asesinatos no sólo ocurrieron en los primeros años del golpe, sino hasta el 89, después del plebiscito. Los nombres y las fechas que allí están constatan para siempre lo ocurrido". Esa es la razón de ser del muro que hoy plasma en placas de cerámica el rostro de mil muertos y desaparecidos durante la dictadura. Este memorial se inauguró en junio del año pasado y está enquistado a un costado del Puente Bulnes, a vista y paciencia de la gente que pasea por allí, o de quien quiera visitarlo. Pero los desaparecidos son cerca de mil 200 y en esa misma fecha comenzó la búsqueda de las 200 fotografías que faltan para completar este testimonio histórico.

La idea que inspiró inicialmente a Claudio Pérez es la misma que lo motiva a emprender esta segunda parte, también financiada por el Fondart. El artista quiere que la gente común se apropie de esos rostros, por eso escogió un lugar público, de tránsito, con acceso para todo el mundo, sólo así las personas lo sentirán como parte de ellas. No quiso un lugar de culto, como habría sido Villa Grimaldi o el Cementerio General, quería sacarlo de ese ámbito. Así, dice el autor, se "hace conciencia pública en la medida que algunos pasan y se detienen a mirarlo, unos para "conocer" y otros para "reconocer". Para muchos es sólo una curiosidad. Otros llevan flores, rezan. También es un circuito de reconocimiento para familiares de fuera de Santiago y para los que vienen desde el extranjero".

misión actual es aún más difícil, pues emprendió la búsqueda de "los desaparecidos de los desaparecidos". "Es como si no existieran, porque ni siquiera tienen imagen", dice el fotógrafo en su intento por recuperar algo de lo que fueron, de imaginar que existieron para, de alguna manera, devolverlos a la vida para siempre.

En el primer proceso muchas de las fotos fueron facilitadas por la agrupación de detenidos desaparecidos o la ex vicaría de la solidaridad, otras llegaron por correo, algunas fueron enviadas pero las que faltan son de las que nadie tiene registro.

La segunda parte del proyecto debe hacerse cargo de la reparación de algunas placas que se deterioraron y acondicionar mejor el muro. Lo verdaderamente importante y no fácil de hacer es lograr las imágenes que faltan. Entrar en la vida de los "doblemente desaparecidos" es un trabajo complejo, primero porque significa seguir la pista en lugares remotos, en el norte y sur del país.

"Hay que comprender que hay varios casos en que la pista se pierde, porque los padres o familiares murieron y con ellos la información". Consciente de ello, decidió que cuando no sea posible recuperar las imágenes pondrá de todas formas la placa con el nombre, para dejar constancia de su existencia. "Hago estas fotos porque los detenidos desaparecidos fueron la familia chilena. Entre ellos hay bomberos, secretarias, profesores, zapateros, mapuches, profesionales y gente adinerada también. Es el espectro de la sociedad representada en estos rostros que muestran la magnitud de lo que sucedió. Es una manera de hacer algo a través del arte. "Es como estar muertos en vida. Su mirada está allí".

20 de Diciembre 2002 PiensaChile.cl Piden a Lagos cerrar Colonia Dignidad

En carta al Presidente Ricardo Lagos, Olga Weisfeiler, hermana de un desaparecido estadounidense en Chile, le pide cerrar Colonia Dignidad para poder resolver los crímenes cometidos en su interior. Boris Weisfeiler desapareció en el sector Los Sauces, VIII Región, en enero de 1985, y presumiblemente fue llevado a Colonia Dignidad.

En parte de la carta ella plantea "Me siento profundamente angustiada y apenada por los niños chilenos y alemanes sometidos a abusos sexuales dentro de Colonia Dignidad, por los adultos residiendo en Colonia Dignidad, a quienes se les niega conocer el mundo externo al predio, por las familias chilenas de prisioneros desaparecidos que sufren no sabiendo el destino de sus seres

queridos." Luego continua "Creo firmemente que ahora es el momento que Usted, como Presidente de un gobierno democrático en Chile, toma medidas drásticas en contra de Colonia Dignidad y considere clausurarla de una vez por todas. Sólo el acceso irrestricto a los terrenos de Colonia Dignidad podrá resolver numerosos crímenes cometidos en su interior, y permitirá a sus residentes lograr la libertad. Su gobierno debe poner fin a la inexplicable resistencia de las autoridades chilenas a investigar las actividades criminales de la comunidad de Colonia Dignidad. Usted debe salvar a docenas de niños y jóvenes y ayudarles a crecer como miembros sanos y productivos de una sociedad democrática en Chile."

22 de Diciembre 2002 Piensachile.com Hoy regresa a Valparaíso la nave de la infamia

Hoy 22 de diciembre, regresa a Valparaíso la nave de la infamia, o "el buque-escuela de la muerte y la tortura de la Armada de Chile", como se la conoce en las costas atlánticas del continente americano, adonde no osa regresar desde hace tres años, después de las contundentes protestas de los ciudadanos norteamericanos, canadienses, brasileros, uruguayos y argentinos que la recibieron en cada uno de los puertos en que atracó durante su triste y desvergonzado periplo del año 2000.

La siguiente es una breve síntesis del negro pasado que sus velas blancas manchadas de sangre invisible pero muy presente en la memoria de la humanidad, no logran ocultar:

- * Inmediatamente después del 11 de septiembre de 1973, el buque "Esmeralda" fue utilizado por la Armada de Chile como centro de detención y tortura en el puerto de Valparaíso, según ha sido fehacientemente demostrado por la Comisión Interamericana de Derechos Humanos de la OEA (Informe 24/OCT/74), Amnistía Internacional (Informe AMR 22/32/80), el Senado Norteamericano (Resolución 361-16/JUN/86) y el Informe de la Comisión Nacional (Chilena) de Verdad y Reconciliación (Tercera Parte, Capítulo I, Sección 2 f.2.).
- * Los testimonios de que el "Esmeralda" fue efectivamente usado como cámara de tortura flotante son múltiples y coincidentes. Entre ellos destacan los del abogado chileno Luis Vega, actualmente residente en Israel; el ex-funcionario del Instituto Nacional de Desarrollo Agropecuario, Claudio Correa, actualmente residente en Inglaterra; y el profesor universitario y ex-alcalde de Valparaíso, Sergio Vuscovic, actualmente residente en Chile.
- * Según el Informe de la Comisión Nacional de Verdad y Reconciliación, en el caso del Buque Escuela "Esmeralda", las investigaciones practicadas por esta Comisión permitieron comprobar que una unidad especializada de la Armada se instaló en su interior con el objeto de interrogar a los detenidos que se encontraban en la misma nave y a los que eran traídos de otros recintos de reclusión de la Armada. Esos interrogatorios, por regla general, incluían torturas y malos tratos." La "especialización" de la mencionada unidad no necesita mayores explicaciones. Según el mismo Informe, los centros de

detención de la Armada incluían los cargueros "Maipo" y "Lebu".

- * Aunque el número de detenidos a bordo del "Esmeralda" varía según los testimonios pues se los trasladaba de un barco a otro a medida que iban siendo interrogados, el Senado Norteamericano (1986) indica que llegó a haber 112 de ellos. Según la evidencia disponible, en un momento hubo unas 40 mujeres detenidas, las cuales fueron sometidas a todo tipo de maltratos, torturas, vejaciones y violaciones. Entre los detenidos cabe destacar la presencia del sacerdote católico chileno-británico, Miguel R. Woodward, quien falleció a consecuencia de las torturas cuando el 22 de septiembre de 1973 se le llevó al Hospital Naval de Valparaíso por indicación de un médico de la misma Armada. Aunque la Iglesia Católica reclamó su cuerpo, nunca le fue entregado y se lo sepultó en una fosa común sobre la cual posteriormente se construyó un camino. El caso del padre Woodward está debidamente acreditado en las investigaciones del juez Baltasar Garzón de la Audiencia Nacional de España, Sumario 19/97-J, incoado en contra de Augusto Pinochet y otros por los delitos de genocidio y terrorismo internacional desarrollados a través de múltiples asesinatos, conspiraciones para el asesinato, secuestro, torturas y desapariciones (Auto de fecha 03/NOV/98, Antecedente Décimo). La detención del padre Woodward a bordo del "Esmeralda" fue informada por primera vez en septiembre de 1973 por el periódico "La Estrella" de Valparaíso, cuando toda la prensa y demás medios de comunicación, incluído "La Estrella", se encontraban bajo estricto control y censura militar.
- * El cóndor que sirve de mascarón de proa al "Esmeralda" no sólo es uno de los símbolos del escudo chileno, sino que también trae a la memoria el tenebroso Plan Cóndor ideado e implementado por Augusto Pinochet y sus secuaces para coordinar el terrorismo militar en el cono sur, extendiendo sus acciones criminales a todos los países del área e incluso fuera de ella. Así, el Plan Cóndor les permite instrumentalizar a los servicios de inteligencia militar del cono sur el asesinato del ex-Comandante en Jefe del Ejército chileno, Carlos Prats y su esposa, en Buenos Aires; el asesinato del ex-Canciller chileno, Orlando Letelier, en Washington; y el atentado contra el ex-Vice Presidente de la República de Chile, Bernardo Leighton y su esposa, en Roma. Según evidencia preliminar que se investiga a nivel de la Cámara de Diputados de Brasil, el Plan Cóndor también fue operativo en territorio brasileño y probablemente fue instrumental en la muerte del ex-Presidente João Goulart.
- * Ciertamente el "Esmeralda" no sólo es el barco de la muerte y la tortura según ha sido acreditado ampliamente, sino que también con el ave carnicera que lleva en la proa-, ha pasado a ser el símbolo de las acciones criminales más siniestras que se hayan implementado nunca en los países hermanos del cono sur latinoamericano. Digan lo que digan las cúpulas del contorsionismo político chileno, su visita anual a distintos puertos del mundo continuará siendo un baldón para Chile mientras los miembros de la Armada de Chile no superen su cobardía moral, reconozcan el uso criminal que se hizo del buque y pidan perdón por las víctimas martirizadas a bordo.